



*"Año del buen servicio al ciudadano"*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1310-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 482-2017-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido al Rector, manifiesta que estuvo comisionada a la ciudad de Lima, juntamente con el Jefe de la Unidad de Presupuesto, el día 25 de setiembre del presente año, para realizar acciones referente al Estudio definitivo del PIP Mejoramiento de la Facultad de Medicina Humana, como acción adicional se gestionó una cita con el representante del SIGA a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas. El día 26 de setiembre el CPC Alberto Espinoza Palermo, se entrevistó con el señor José Farro Espinoza, personal de la Oficina de Tecnologías de Información del MEF, logrando que el MEF dé asistencia técnica para la implementación al 100% del SIGA en la UNHEVAL para el año 2018. Esta acción lo realiza la Dirección de Planificación por identificación institucional y en base a que debemos iniciar el Presupuesto del 2018 ya insertado en el SIGA y siendo Presupuesto el que da nacimiento al PIA por el año 2018 vamos a consolidar el Cuadro de Necesidades en base al POI concluyendo en los recursos que se requieren para las tareas, actividades el POI de cada Centro de Costo. Consta que la suscrita desde el año próximo pasado y sobre todo en este año solicitó capacitación al personal para implementación del SIGA e inclusive solicitó la expedición de la Resolución nombrando implantadores como coordinadores para implementar el SIGA pero es el caso que ninguno de los nombrados han realizado informe alguno de la labor que han realizado y hasta la fecha son conscientes que no se tiene una buena implementación del SIGA. Pero si se cuenta con productos como el Cuadro de Necesidades del año 2017, el PAC 2017 y otros aspectos que fueron realizados en un 90% por la Oficina de Planificación monitoreados por el Ing. Jimmy Daza Angel. Como resultado de esta gestión el CPC Alberto Espinoza Palermo recibe con fecha 02 de octubre el correo emitido por la Oficina General de Tecnología de Información del MEF de invitación al Curso de Capacitación de los Módulos de Logística, Patrimonio y Tesorería del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-MEF el que se adjunta. Esta información fue comunicada verbalmente a su personal en la Dirección a su cargo el día lunes 02 de horas 13.15 y conforme a lo informado por su personal se realizó una reunión de trabajo con los Jefes de la DIGA y Planificación responsables de la implementación del SIGA en la UNHEVAL. La metodología del Curso Taller que se desarrollará del 9 al 13 de octubre, indica que pueden asistir un máximo de 5 participantes conforme al desarrollo de los módulos pero que los implantadores pueden asistir los 5 días a que pone la no y/o pero, a opinión de la suscrita pensando en forma institucional deben ir los implantadores. Sugiriendo 2 implantadores, por cuanto ante las vacaciones, inasistencia de uno se cuenta con uno que desempeñaría como papel de accesitario. Luego los módulos se va a desarrollar por los días 9, 10 Módulo Logística que interviene el Presupuesto; 11 módulo Bienes Patrimoniales: 12 y 13 Módulo Tesorería. La base de datos del SIGA debe ser monitoreado por la Oficina de Recursos Humanos por cuanto es el ente que administra al personal y ante cualquier cambio de Autoridad, Directivo, Docente, Profesional, Técnico y Auxiliar es el que debe mantener actualizado el SIGA. Luego las rendiciones de viáticos como encargos son evaluados en la Oficina de Contabilidad luego en la interfase SIGA-SIAF conforme a los procedimientos que se viene realizando en la UNHEVAL y en toda Oficina de Contabilidad Gubernamental en esta interfase participa personal de Contabilidad;

Que el Rector, con el Proveído N° 9114-2017-UNHEVAL-R, requiere se informe sobre la disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 488-2017-UNHEVAL-OCPyP-D, adjunta el Informe N° 1021-2017/JUP-UNHEVAL, de certificación presupuestal del Jefe de la Unidad de Presupuesto; manifestando que conforme a las coordinaciones efectuadas y con su autorización la Unida de Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para el viaje a capacitación sobre el Curso de Capacitación de los Módulos de Logística, Patrimonio y Tesorería del Sistema Integrado de Gestión MEF-SIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9201-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

///...



**SE RESUELVE:**

**1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días que se indican, a los señores cuyos nombres se detallan a continuación, para que viajen a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de que participen en el Curso de Capacitación de los Módulos de Logística, Patrimonio y Tesorería del Sistema Integrado de Gestión SIGA-MEF; para lo cual se les **OTORGA a cada uno pasajes y viáticos** según los días comisionados, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

**Días del 09 al 13 de octubre de 2017 (05 días)**

1.1. Ing. Jimi Daza Ángel (meta 20), implantador

**Días del 11 al 13 de octubre de 2017 (03 días)**

1.2. CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO (Meta 22), Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales.

**Días 09 y 10 de octubre de 2017 (02 días)**

1.3. CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO (Meta 22), Jefe de la Unidad de Presupuesto.

1.4. CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA (Meta 22), Jefa de la Unidad de Integración Contable.

**Día 11 de octubre de 2017 (01 día)**

1.5. CPC EDITH MARINA GONZALEZ ORIZANO (Meta 22), Jefa de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones.

1.6. CPC EDWIN CANDELARIO PONCE (Meta 22), Bienes Patrimoniales.

**Días 12 y 13 de octubre de 2017 (02 días)**

1.7. CPC CÉSAR DEL RÍO ESCALANTE COSME (Meta 22), Jefe de la Unidad de Egresos.

1.8. CPC CÉSAR AUGUSTO BAZÁN JAIMES (Meta 22), Jefe de la Unidad de Ingresos.

1.9. Sr. DEMETRIO DELGADO ESPINOZA (Meta 22), Egresos – Caja Chica.

1.10. CPC FROILÁN LINARES RAMOS (Meta 22), Jefe(e) de la Unidad de Costos y Tributación.

**2º DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

**3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA-DUPyP  
OGRH  
UEyC-USA  
File  
Archivo